ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 160

CARRERA DE GASTRONOMÍA INTERNACIONAL

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP

SEDES ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA, CALAMA, COPIAPÓ, LA SERENA, VALPARAÍSO, APOQUINDO, MAIPÚ, RANCAGUA, CURICÓ, TALCA, CHILLÁN, CONCEPCIÓN-TALCAHUANO, LOS ÁNGELES, TEMUCO, VALDIVIA, OSORNO, PUERTO MONTT, COYHAIQUE Y PUNTA ARENAS

DICIEMBRE 2012

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 160

Carrera de Gastronomía Internacional

Centro de Formación Técnica INACAP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Gastronomía Internacional del Centro de Formación Técnica INACAP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Gastronomía Internacional del Centro de Formación Técnica INACAP, presentado con fecha 05 de Noviembre de 2012.

4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04, 05, 06 y 07 de Diciembre de 2012.

5. Los Comentarios, de fecha 18 de Diciembre de 2012, emitidos en documento de la Directora de Evaluación Institucional del Centro de Formación Técnica INACAP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Comisión de Pares Evaluadores ha corroborado que existe un Perfil de Egreso claramente definido y congruente con la estructura curricular y los Programas de Estudios. Sin embargo, se constató, a través de las distintas entrevistas, una falta de apropiación del Perfil, especialmente con los empleadores.

- Los Programas de Estudio describen claramente las competencias que desean lograrse, respecto de las habilidades y las destrezas del estudiante. Los criterios de evaluación se encuentran estructurados en directa relación con los aprendizajes esperados.

- En general, los contenidos son adecuados, respecto de los requerimientos de las competencias.

- Se observa la aplicación de distintas metodologías que permiten el alcance de las competencias declaradas. Asimismo, los tiempos dispuestos para el alcance de ellas es el adecuado.

- No ha sido observado por esta Comisión el inicio de un proceso formal de actualización del programa, ni una planificación de éste. Es importante señalar que los intervalos de actualización establecidos por la Unidad son de tres a cuatro años. Considerando que el proceso

anterior se realizó el año 2007, esta ausencia se observa como una necesidad a considerar.

- El único requisito de admisión, es ser egresado de enseñanza media. Antes de comenzar el periodo académico se aplican evaluaciones diagnósticas de Lenguaje y Matemática, y también otras actividades como los talleres de técnicas de estudio, nivelación de matemáticas y otras asignaturas, actividades recreativas y deportivas, entre otras. Estas actividades buscan facilitar la integración de todos los alumnos a la comunidad INACAP.

- Los criterios de evaluación son consistentes con el logro de los objetivos planteados. Se destacan en el proceso los talleres de inducción, la aplicación de evaluaciones diagnósticas sistemáticas en cada una de las asignaturas, nivelaciones, ayudantías y tutorías.

- Las cifras respecto de la aprobación de asignaturas están dentro de los márgenes normales.

- Las cifras de retención de alumnos de primer nivel se observan altas. La Comisión de Pares pudo constatar la existencia de mecanismos de apoyo que ayudan a esto.

- Se observa un buen uso de las redes informáticas, las que permiten establecer una retroalimentación entre los docentes.

- Existen mecanismos definidos de seguimiento de las cohortes que permiten medir y evaluar las tasas de matrículas y retención.

- Los indicadores respecto de la tasa de titulación oportuna y titulación total muestran una debilidad clara respecto de la culminación del proceso.

- La unidad conoce esta debilidad. Sin embargo, no se observa un plan de acción que permita revertir esto en el corto plazo, más allá de charlas vocacionales previas al proceso de matrícula y la exposición de los alumnos de 1° y 2° año al mundo laboral.

- Existen convenios institucionales suficientes en calidad y cantidad. Sin embargo, se observa la necesidad de formalizar los convenios ya existentes con los centros de práctica, como también instituciones expertas en el área, para la asistencia permanente, intercambio de especialistas, misiones y pasantías.

- Se observan mecanismos establecidos que permitan obtener retroalimentación del medio. Sin embargo, se observa una falta de utilización de la información en la actualización curricular.

- Se reconocen los esfuerzos por mejorar el seguimiento y fidelización de los egresados. Sin embargo, aún se consideran incipientes.

- Existe una planificación de actividades en el plan de mejora que podrían revertir las debilidades del área.

b) Condiciones de Operación

- La normativa que rige a la Institución facilitan la organización interna de la Unidad. Por otra parte, las estructuras de toma de decisión permiten una buena autogestión.

- La planificación de las unidades es consecuente con sus propósitos.

- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad, existen descriptores claros respecto de cuáles son las delimitaciones de cada cargo.

- Existe un proceso formal de calificación de directivos.

- Se observan mecanismos definidos que permiten la participación de los docentes en la toma de decisiones, a través de los comités académicos de área.

- Los procesos de reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal están claramente establecidos.

- El cuerpo docente de la Carrera es el adecuado en cantidad para la correcta implementación de la malla curricular.

- Respecto de la capacitación de los docentes, existen mecanismos definidos. Se observa una homogeneidad en el proceso,

- Los docentes se declaran satisfechos y observan una tendencia positiva en materias que los vinculan con el sector productivo.

- Se destaca el compromiso pedagógico, ético profesional y humano con sus alumnos y la institución.

- En general, los docentes presentan un adecuado grado de especialización, además de calificación, acorde con los perfiles pre-definidos.

- Existen mecanismos claros y definidos respecto del control financiero. Los presupuestos están bien organizados y controlados.

- Las ejecuciones presupuestarias guardan directa relación con lo planificado, lo que claramente da una importante estabilidad y sustentabilidad de la unidad en el tiempo.

- Los alumnos declaran que el cuerpo docente es el adecuado, mostrando satisfacción respecto de la labor desempeñada por cada uno de ellos, y al logro del cumplimiento de sus objetivos.

- La evaluación de los docentes se realiza en tres dimensiones: por el Director de Carrera, encuesta aplicada a los alumnos y, finalmente, una autoevaluación. Esto permite tener un espectro amplio del desempeño del docente.

- La selección de los docentes se realiza en virtud de un perfil docente referencial definido en el Plan de Estudio. La postulación se realiza de manera espontánea o a través de la búsqueda dentro del mercado. La política en esta materia está dada principalmente por la calificación académica del postulante y es ejecutada por el Director de Carrera con el apoyo de los Directores Académicos.

- La gestión de los recursos humanos se observa bien planificada y su ejecución es sistemática. Destaca el proceso de inducción que permite al docente incorporarse adecuadamente a la Institución. La dotación académica es adecuada en número y dedicación.

- La Unidad, en general, cuenta con los recursos suficientes para atender todas las demandas del proceso enseñanza-aprendizaje.

- La infraestructura, en general, es la adecuada. Se observa en todas las sedes visitadas, un adecuado equipamiento que satisface tanto la demanda académica del currículum como las actividades

multidisciplinarias de la escuela. Se hace especial mención a los talleres como espacios apropiados y pertinentes para el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

- Se reconoce como debilidad la falta de estrategia para fomentar el uso de los recursos bibliográficos. En el Plan de Mejora existen actividades para fomentar el uso del material existente.

- Este Consejo tiene la obligación de prevenir respecto de que la coordinación entre distintas sedes que ofrecen la carrera, o la ofrecerán en el futuro debe ser materia de preocupación fundamental de los directivos de la Institución. Esto es especialmente relevante en lo que se refiere al nivel de exigencias académicas e infraestructura.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos se encuentran claramente definidos y se observa un alto compromiso de todos los miembros del programa con el cumplimiento de estos. Así, la misión es conocida por la mayor parte de los alumnos y docentes.

- Se observa una difusión de los propósitos de la Carrera.

- La Unidad conoce el medio en que se desenvuelve y se vincula con él. Sin embargo, no se observa un proceso sistemático que permita utilizar este recurso para la actualización de la disciplina o para una adecuada adaptación a las variaciones que presenta el sector productivo.

- El programa cuenta con información clara y confiable para la toma de decisiones

- La toma de decisiones está orientada a los propósitos del programa y cuenta con canales expeditos respecto de su conducción.
- La información se obtiene con claridad en las distintas instancias.
- Existen soportes informáticos adecuados en cantidad y actualización para la obtención confiable de los datos.
- Los deberes y derechos de los alumnos están bien definidos en manuales y reglamentos. Las normativas se cumplen de manera sistemática y la cumplen todos los agentes participantes.
- La difusión o publicidad de la Carrera se hace de acuerdo con su realidad.
- La Unidad realizó un buen trabajo de autoevaluación. Conoce bien sus fortalezas y debilidades.
- El plan de mejora está bien pensado y tiene responsables y plazos para dar cuenta de las debilidades.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Gastronomía Internacional del Centro de Formación Técnica INACAP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Gastronomía Internacional, impartida en las sedes de Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó,

La Serena, Valparaíso, Apoquindo, Maipú, Rancagua, Curicó, Talca, Chillán, Concepción-Talcahuano, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.

b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Gastronomía Internacional del Centro de Formación Técnica INACAP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Oscar Cristi Marfil

VICEPRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.